



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
LA CORREDORIA

Depto. de Geografía e Historia



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO
Programa Operativo de Empleo,
Formación y Educación

Justificación: Tras la publicación de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, el Departamento de Geografía e Historia se ve en la situación de realizar la siguiente adenda a las programaciones didácticas anteriormente mencionadas para adaptarla a la nueva normativa.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 1º, 2º, 3º Y 4º ESO, GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Se modifican los siguientes apartados de la programación, que quedan redactados como sigue:

VII. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

3º ESO- El alumnado que no haya aprobado la primera, segunda y/o tercera evaluación deberá hacer una prueba de competencias, con un peso del 70% en la nota final (calculando la media con las calificaciones trimestrales si resultase más favorable), además de presentar, en su caso, los cuadernos y trabajos que computan en el 30% restante de la nota trimestral.

4º ESO- El alumnado que no haya aprobado la primera, segunda y/o tercera evaluación deberá hacer una prueba de competencias, con un peso del 80% en la nota final (calculando la media con las calificaciones trimestrales si resultase más favorable), además de presentar, en su caso, los cuadernos y trabajos que computan en el 20% restante de la nota trimestral.

Queda suprimido este apartado: El alumnado que suspenda en la evaluación final ordinaria (junio) deberá presentarse a un examen extraordinario sobre las evaluaciones suspensas, además de entregar, en su caso, los trabajos que se indiquen en el plan individualizado de recuperación. Los porcentajes a aplicar para obtener la calificación final serán los siguientes: prueba escrita un 70%, pudiendo obtenerse el 30% restante en función de lo que se especifique en el Plan de recuperación (entrega de tareas y trabajos encomendados, considerando actitud positiva el hecho de haberlos realizado en su totalidad y adecuadamente).

VII.3. Queda suprimido este apartado: El alumnado que suspenda en la evaluación final ordinaria (junio) deberá presentarse a un examen extraordinario sobre las evaluaciones suspensas, además de entregar, en su caso, los trabajos que se indiquen en el plan individualizado de recuperación. El “plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados” seguirá, según se establece en el art. 10.2 de la Resolución de 26/IV/2016, “los criterios establecidos en la concreción del currículo incluida en el proyecto educativo del centro, en las respectivas programaciones docentes y, en su caso, en el programa de refuerzo”. En la prueba extraordinaria, que versará “sobre los aspectos o partes que el alumno o la alumna no hubiera superado” (art. 10.3 de la Resol. de 22/IV/2016), los porcentajes a aplicar para obtener la calificación final serán los siguientes: prueba escrita un 70%, pudiendo obtenerse el 30% restante en función de lo que se especifique en el Plan de recuperación (entrega de tareas y trabajos encomendados, considerando actitud positiva el hecho de haberlos realizado en su totalidad y adecuadamente). En cualquier caso, la calificación en convocatoria extraordinaria no podrá ser inferior a la obtenida en la ordinaria.

VIII.1. Queda suprimido este apartado. Programas individualizados para alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias. Se establece en el último apartado del capítulo dedicado a Criterios de evaluación.

1º, 2º y 3º ESO. El cuadro resumen de los tres posibles escenarios queda redactado así:

ESCENARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PRESENCIAL	Observación sistemática en el aula, cuaderno de trabajo, tareas, pruebas.	Calificación de cada evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • 30% CC5, 4, 6 y 3 • 70% pruebas
SEMIPRESENCIAL	Observación sistemática en el aula, cuaderno de trabajo, tareas, pruebas. Observación del trabajo y participación en la plataforma digital, entrega de tareas online.	
NO PRESENCIAL	Observación del trabajo y participación en la plataforma digital. Entrega de tareas online. Pruebas.	

4º ESO:

Queda suprimido este párrafo:

El alumnado que suspenda en la evaluación final ordinaria (junio) deberá presentarse a un examen extraordinario sobre las evaluaciones suspensas, además de entregar, en su caso, los trabajos que se indiquen en el plan individualizado de recuperación. En la prueba extraordinaria los porcentajes a aplicar para obtener la calificación final serán los siguientes: prueba escrita un 80%, pudiendo obtenerse el 20% restante en función de lo que se especifique en el Plan de recuperación (entrega de tareas y trabajos encomendados, considerando actitud positiva el hecho de haberlos realizado en su totalidad y adecuadamente). En cualquier caso, la calificación en convocatoria extraordinaria no podrá ser inferior a la obtenida en la ordinaria.

El Cuadro resumen de los tres posibles escenarios que redactado así:

ESCENARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PRESENCIAL	Observación sistemática en el aula, cuaderno de trabajo, tareas, pruebas.	Calificación de cada evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • 20% trabajo diario y CC4, 5 y 6 • 80% pruebas
SEMIPRESENCIAL	Observación sistemática en el aula, cuaderno de trabajo, tareas, pruebas. Observación del trabajo y participación en la plataforma digital, entrega de tareas online.	
NO PRESENCIAL	Observación del trabajo y participación en la plataforma digital. Entrega de tareas online. Pruebas.	

HISTORIAS DE PELÍCULA (4º ESO)

VII.2. Queda suprimido este párrafo: En el caso de que el alumno/a deba presentarse a la prueba extraordinaria deberá presentar los materiales que se le indiquen en el correspondiente plan de

recuperación. Tales materiales deberán completar, complementar o sustituir lo ya entregado durante el curso.

Queda suprimido este apartado: VIII.I. Programas individualizados para alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias.